

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECÍFICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A MEDIO EN GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, CON CARÁCTER SUSTITUTO/A, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto 6.2. de las Bases Regulatoras aprobadas por Resolución de esta Dirección Gerencia **RESUELVE** aprobar **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

ADMITIDOS :


AREVALO FERNÁNDEZ, FRANCISCO JESÚS
CALEFFA MENENDEZ, PABLO
DOMÍNGUEZ GÓMEZ, MARÍA MERCEDES
FERNÁNDEZ BALDOMERO, MARÍA EUGENIA
GALEOTE ESTÉVEZ, ANTONIO MIGUEL
IZQUIERDO GARCÍA, GERMÁN
LINARES GALINDO, ESTEFANÍA
LOPEZ MESAS, ENCARNACIÓN MARÍA
MAGAÑA CASTILLO, SEBASTIÁN
MARTÍNEZ VALDIVIESO, MAIDA
MEJIAS RODRIGUEZ, MARIA JOSE
MELGAREJO MOLINA, ANTONIO JOSÉ
OLMO JIMÉNEZ, JUAN MIGUEL
PÉREZ GÁZQUEZ, JESÚS
RAMÍREZ PÉREZ, FRANCISCO JAVIER
RUEDA VERA, ENRIQUE
SABIO GALLARDO, JOSÉ DAVID
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, MARÍA DOLORES
VELASCO RUIZ, ROSA MARIA

EXCLUIDOS :

RODRÍGUEZ LECHUGA, MANUEL. *No acredita requisito de Certificación de delitos de naturaleza sexual actualizado a la fecha de la convocatoria. Apartado 6.2.*

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS693PFIRMAwCN896bIg8JY3iv0	Fecha	29/08/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES ACON ROYO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



2º De conformidad con lo establecido en la Base 6.4. de la Convocatoria, se abre un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, a efectos de que los interesados/as formulen cuantas alegaciones y reclamaciones que contra la misma estimen convenientes, así como para que subsanen o acompañen los documentos preceptivos. Transcurrido el citado plazo, se publicará la relación definitiva de admitidos y excluidos.

En el caso de que la documentación no se presente en el Registro General del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, los aspirantes deberán remitir obligatoriamente un correo electrónico a la siguiente dirección: uap.agssgra.sspa@juntadeandalucia.es, dentro del plazo establecido indicando tal circunstancia e incluyendo los documentos con el justificante del registro.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
AGS SUR DE GRANADA

DILIGENCIA : Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página web del Servicio Andaluz de Salud **el día siguiente hábil de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS693PFIRMAwCN896bIg8JY3iv0	Fecha	29/08/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES ACON ROYO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

